



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**


**PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2020**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA**

**ALVARO SILVERA RADA**  
Jefe de Control Interno


**BARANOA, ENERO 2021**



 <p>ALCALDÍA DE <b>BARANOA</b> CIUDAD DE LA ESPERANZA</p>	<p><b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> NIT No. 890112371-8</p>	<p>AÑO DEL FORMATO 2020</p>	
	<p><b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b></p>	<p>VERSION      04</p>	<p>PAGINAS: 1 de 11</p>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO</b> .....	3
<b>3. ALCANCE</b> .....	3
<b>4. METODOLOGÍA</b> .....	3
<b>5. INFORME DE AVANCE POR COMPONENTES</b> .....	3
<b>5.1. Primer Componente</b> .....	3
<b>5.2. Segundo Componente</b> .....	5
<b>5.3. Tercer Componente: Rendición de cuentas</b> .....	5
<b>5.4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b> .....	7
<b>5.5. Quinto Componente</b> .....	8
<b>5.6. Sexto Componente</b> .....	9
Se desarrolla en este componente como iniciativas adicionales .....	9
<b>6. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO</b> .....	9
<b>7. RECOMENDACIONES</b> .....	10


 <p>ALCALDÍA DE <b>BARANOA</b> CIUDAD DE LA ESPERANZA</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>		<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
			<b>VERSION</b>	<b>04</b>
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>			<b>PAGINAS: 2 de 11</b>	

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020

### 1. PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de La Alcaldía Municipal de Baranoa – Atlántico, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 9°, realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, igualmente teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1081 de 2015 Título 4 artículos: 2.1.4.1 al 2.1.4.9 relacionados con las Estrategias de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, donde se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, igualmente establece los estándares para que las entidades públicas den cumplimiento legal contenidas en el documento estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Es por esto que a la luz de la normatividad legal vigente, se realiza el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Baranoa - Atlántico, por parte de la oficina de control interno y dando cumplimiento de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo (Decreto 1081 de 2015 art.2.1.4.6) “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del plan, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos...” como se detalla a continuación:

 <p>ALCALDÍA DE <b>BARANOA</b> CIUDAD DE LA ESPERANZA</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>		<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>		<b>VERSION</b>	<b>04</b>
			<b>PAGINAS: 3 de 11</b>	

## 2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuar el seguimiento y control, realizando dicho informe y constatando en qué estado se encuentran las actividades anteriormente propuestas. - Establecer el nivel de cumplimiento y avances de las acciones propuestas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2020, periodo septiembre a diciembre de 2020.

## 3. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance verificar las acciones ejecutadas por cada una de las dependencias responsables de ejecutar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, de la Alcaldía municipal de Baranoa, Atlántico, periodo septiembre a diciembre de 2020.

## 4. METODOLOGÍA


Se toma como base los documentos “Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” establecido en las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” vigencia 2020.

De igual manera, se requirió a los diferentes funcionarios responsables de ejecutar las actividades contenidas en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que suministrarán todas las evidencias de las actividades ejecutadas, durante el periodo objeto de este informe.


## 5. INFORME DE AVANCE POR COMPONENTES

**5.1. Primer Componente:** Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

En este componente como se puede apreciar en el siguiente cuadro obtuvo una calificación de 88%, interpretando el grado de madures de la alcaldía municipal en el tema de los riesgos, más, sin embargo, se sugiere que se socialice aún más el mapa de riesgos, tanto en los usuarios internos como los usuarios externos, a continuación, se describen las actividades y su evaluación de este componente:

 <p>ALCALDÍA DE <b>BARANOA</b> CIUDAD DE LA ESPERANZA</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>		<b>ÑO DEL FORMATO 2020</b>	
			<b>VERSION</b>	<b>04</b>
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>			<b>PAGINAS: 4 de 11</b>	

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021		FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
Mapa de Riesgo de Corrupción	Identificación de los Riesgos de la entidad	Riesgos de corrupción identificados	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Desarrollar acciones para combatir actos de corrupción en la entidad.	Acciones de políticas de Riesgos definidas	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Establecer los factores de Riesgos de Corrupción en la entidad	Se establecieron los factores de Riesgos de Corrupción en la entidad	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Definir y construir la matriz de Riesgo de Corrupción, diferenciándolos de los Riesgos Institucionales.	Se formularon los Riesgos de Corrupción en matriz debidamente diseñada.	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Valoración de los Riesgos de corrupción en la entidad	Esta valoración se realiza y se presenta en cada uno de los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Reunirse Trimestralmente para evaluar los Riesgos de Corrupción y las acciones preventivas o correctivas.	No se evidenciaron reuniones de trabajo del Jefe de Planeación con el Sistema de Control Interno de la Entidad para analizar los Riesgos de Corrupción	0	El Sistema de Control Interno debe reunirse con obligatoriedad para analizar los Riesgos de Corrupción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011
	Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad internamente y comunidad en general.	Fue divulgado y socializado el 30 de enero de 2020, en su contenido total con el Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	100	Incluido en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2020, adoptado mediante Resolución N° 2020.01.30.001 de enero 30 de 2020
	Seguimiento 1 al Mapa de Riesgo	Seguimiento realizado y publicado en la pagina web institucional	100	Como lo establece la ley 1474 de 2011, los seguimientos se publican en los terminos establecidos.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>88%</b>	

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>	<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>04</b>
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>		<b>PAGINAS: 5 de 11</b>	

## 5.2. Segundo Componente: Estrategia Anti-trámites

Se evalúa el componente de Estrategia Anti-trámites, pero muy a pesar de tener solo tres actividades presenta una calificación de **78%**, lo que conlleva a establecer que estas actividades se deben cumplir para la vigencia 2021 y debe ser de estricto cumplimiento.

ALCALDIA MUNIICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021		FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
RACIONALIZACION DE TRAMITES	Actualizar el inventario de los tramites de la administración.	Se ha realizado la actualización del inventario de tramites acorde a información reportada en el SUIIT	85	Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla totalmente en el Primer Trimestre de 2021.
	Priorización de los trámites a intervenir de acuerdo a las variables externas e internas, definir los trámites que serán intervenidos según su priorización.	Se inicio proceso de priorización, más sin embargo, no se continuó con dicha actividad	80	Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla totalmente en el Primer Trimestre de 2021.
	Racionalización de tramites (Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar) trámites y otros procedimientos administrativos, según sea el caso.	Los tramites aun siguen sin ser intervenidos para una evaluación completa y poder tener unas pautas para racionalizar varios de ellos si se amerita y las normas legales lo permiten.	70	Esta actividad se sugiere incluirla para ejecutarla en el Primer Trimestre de 2021.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>78%</b>	

## 5.3. Tercer Componente: Rendición de cuentas

Se programaron 11 actividades en este componente de las cuales solo dos se cumplieron: Definir lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés., en forma oportuna y la otra actividad es Desarrollar planes de mejoramiento Para el componente de rendición de cuentas mediante acciones de mejora de acuerdo con las observaciones y sugerencias realizadas por la comunidad.

Vemos a continuación la evaluación en la matriz correspondiente a este componente:



ALCALDÍA DE  
**BARANOA**  
CIUDAD DE LA ESPERANZA

**ALCALDIA MUNICIPAL  
BARANOA - ATLANTICO  
NIT No. 890112371-8**


**AÑO DEL FORMATO  
2020**

**VERSION 04**

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN  
ANTICORRUPCION Y ATENCION AL  
CIUDADANO 2020**

**PAGINAS: 6 de 11**


ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021		FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
RENDICION DE CUENTAS	Definir lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés, en forma oportuna.	Lenguaje claro de fácil entendimiento por parte de la comunidad y los diferentes grupos de interés.	100	Se evidencia en la pagina web institucional y medios de comunicación disponible por la entidad.
	Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la administración Municipal y sus entes descentralizados.	No se cuenta con información recopilada durante la vigencia 2020, por parte del equipo lider de rendición de cuentas.	0	Con los informes de Gestión por dependencias, se realiza la actividad en mencion.
	Caracterización de la comunidad del municipio y los diferentes grupos de interés.	No se ejecuto esta actividad.	0	Se sugiere incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.
	Elaboración de Cronograma y definición de formatos para la recolección de la información.	El grupo lider de la rendición de cuentas no tiene definidos formatos y cronograma.	0	Durante lo corrido de la vigencia no se evidencia la ejecución de esta actividad.
	Divulgar la información a través de los diferentes medios de comunicación de la gestión a los diferentes grupos de interés.	Los mecanismos de diálogo de participación no estan implementados.	0	No se evidencia que se informe sobre el tema de rendición de cuenta, en los diferentes medios de comunicación con que cuenta la entidad.
	Mantener actualizada la información a través la página web del municipio.	En la pagina web institucional no se ha publicado información de la rendición de cuentas.	0	No se publico rendición de cuentas durante la vigencia 2020 en los medios de comunicación, radio, tv local y la página web del municipio pagina web institucional.
	Capacitar a los servidores Públicos de la Administración en el tema de rendición de cuentas.	No se evidencia ejecución de esta actividad.	0	Se sugiere incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.
	Socialización de la información de rendición de cuentas a la ciudadanía y diferentes grupos de interés.	No se evidencia publicación y socialización de información de rendición de cuentas del periodo.	0	Canales de comunicación utilizados por la administracion municipal
	Implementar mecanismos de evaluación del avance del componente de Rendición de Cuentas.	No se ha realizado el Informe de evaluación de rendición de cuentas.	0	No se ha realizado en consejos de gobierno y al interior del grupo de rendición de cuentas.
	Realizar encuestas de opinión a los ciudadanos y grupos de interés sobre el informe	No se evidencia ejecución de esta actividad puesto no que no se ha realizado el informe de rendición de cuentas.	0	Se debe aplicar estas encuestas para la rendición de la vigencia 2020, con mucho mayor impacto utilizando todos los medios de comunicación disponibles.
Desarrollar planes de mejoramiento Para el componente de rendición de cuentas mediante acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y sugerencias realizadas por la comunidad.	No se evidencia observaciones y sugerencias realizadas por la comunidad en el tema de rendición de cuentas	100	Se debe desarrollar las actividades anteriores, para poder sugerir planes de mejoramiento.	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>18%</b>	

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>	<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>04</b>
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>		<b>PAGINAS: 7 de 11</b>	

#### 5.4. Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021		FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
ATENCION AL CIUDADANO	Crear o asignar funciones para la oficina de atención al ciudadano en la administración Municipal.	No se evidencia la Oficina de atención al ciudadano institucionalizada.	0	Se sugiere en el plan de atención al ciudadano en este componente se incluya esta actividad.
	Diagnóstico de la prestación de servicios de la administración Municipal	Se cuenta con el diagnóstico que se mantiene de base para el SUIT	80	Se sugiere retomar esta actividad para la vigencia 2021, y ampliar a todas las dependencias.
	Implementar mejoras en la prestación de servicios y atención al ciudadano	Se evidencian algunos cambios en infraestructura y de personal tendiente a mejorar la atención a los ciudadanos.	80	Se sugiere mejorar para la vigencia 2021, y ampliar a todas las dependencias.
	Seguimiento a la respuesta oportuna a las peticiones quejas y reclamos	Se realiza seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos, en cada dependencias.	100	se debe unificar el seguimiento por un funcionario que se le asigne esta función.
	Realizar encuestas sobre la prestación de los servicios de la administración Municipal.	No se evidencia la ejecución de esta actividad	0	Se deben establecer mecanismos de Mediciones de Percepción hacia el Servicio Ciudadano
	Implementar los buzones de sugerencias	No se evidencia la ejecución de esta actividad	0	Deben habilitarse Buzones de Sugerencias en todas las áreas
	Socializar el servicio en línea para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, que ya se encuentra disponible en la página WEB.	En cada uno de los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, se socializa a la comunidad este servicio.	100	Continuar y ser mas contundente para que la comunidad acuda a este medio.
	Socialización del horario de atención	El horario de atención esta socializado.	100	Señalizar al interior de administración en lugar visible el horario de atención.
	Implementar en forma adecuada la ventanilla única en la gestión documental.	Se encuentra en proceso de optimizar el servicios de vetanilla unica.	80	El resto de funcionalidad de este servicio se debe hacer para la vigencia 2021.
	Incluir en el Plan institucional de capacitación cursos mejora de atención al ciudadano.	Se evidencia en el Plan de Capacitación Institucional la inclusión de este tema.	100	Reforzar al personal de la entidad en este tema para la proxima vigencia.
	Implementar adecuadamente los programas de inducción y reintroducción de los funcionarios.	Se realizan de manera parcial a los trabajadores que ingresan.	80	Aplicar el programa de Inducción y Reinducción con mayor alcance en la entidad.
	Realizar encuestas de percepción del servicio a la comunidad y grupos de interés.	No se evidencia la ejecución de esta actividad	0	Se deben establecer mecanismos de Mediciones de Percepción hacia el Servicio Ciudadano
	Desarrollar mecanismos de priorización de las peticiones, quejas y reclamos	Se evidencia la ejecución de esta actividad	100	Existe regulación Interna para resolver Derechos De Petición. Resolución No. 2016.06.13.001
	Ejecutar campañas de socialización a los funcionarios de los derechos y deberes de los ciudadanos.	No se evidencia la ejecución de esta actividad	0	Incluir en el PIC 2021 temas relacionados con el Servicio al Ciudadano
	Disponer en los diferentes canales de información el resultado de las encuestas.	No se evidencia la ejecución de esta actividad	0	Se sugiere incluirla en el Plan para la vigencia 2021.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>55%</b>	




	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>	<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>	<b>VERSION 04</b>  <b>PAGINAS: 8 de 11</b>

Esta calificación está muy por debajo de lo que debe desarrollar este componentes pero refleja la poca acción que se orienta a cumplir con la funcionalidad de atención al ciudadano, donde no es necesario tener mucho confort, pero sí de contar una administración municipal con un funcionario a quien se le asigne las actividades de atención a los ciudadanos o usuarios frecuentes y potenciales en la entidad, como también se carece de instrumentos medición de la satisfacción de los usuarios con la prestación de los servicios que ofrece la entidad, por lo que se hace necesario programar estas actividades nuevamente en dicho Plan.

**5.5. Quinto Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.**

ALCALDIA MUNIICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021	FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020	
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	Actividad desarrollada por oficina de sistemas	100	Seguir desarrollando esta actividad para la vigencia 2021.
	Disponer en la página WEB de la información del Municipio.	La página web institucional esta en permanente actualización.	100	Se sugiere seguir con esta actividad para el año 2021, y ampliar a todas las dependencias.
	Analizar la posibilidad de nuevos canales de comunicación con la comunidad	Se ejecutan canales de comunicación alternativos con la comunidad	100	Seguir desarrollando esta actividad en el 2021.
	Desarrollar mecanismos de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos por la Ley	Los mecanismos de respuestas son los que establece la normatividad convencional.	80	Reforzar el tema para la vigencia 2021.
	Actualizar el esquema de la publicación de la información.	El esquema de publicación esta actualizado.	100	Mantener actualizado el esquema de publicación de la información.
	Presentar la información en formatos comprensibles a los diferentes grupos de interés	Los formatos se evidencian que cumplen con la funcionalidad y el objetivo de transmitir la información clara a la comunidad.	100	Socializar más los formatos en lo que resta de la vigencia.
	Continuar con el proceso de accesibilidad de espacios físicos para personas de discapacidad	No se evidencia desarrollo de esta actividad.	0	Se sugiere realizar esta actividad para el año 2021, no solo para cumplir las normas, sino para facilitar la inclusión de este tipo de comunidad a la información y acceso a la administración municipal.
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>83%</b>	

Este componente presenta una calificación de 83%, no se realizó la actividad para facilitar la accesibilidad de espacios físicos para personas con discapacidad.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>	<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>04</b>
	<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>	<b>PAGINAS: 9 de 11</b>	


### 5.6. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales

Se desarrolla en este componente como iniciativas adicionales la socialización de código de integridad como insumo de MIPG. No se realizó la actividad de socializar y sensibilizar a los funcionarios de planta y contratistas sobre los temas contenidos en el Código de Integridad.

ALCALDIA MUNIICIPAL DE BARANOA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
SEGUIMIENTO 3 : PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020				
FECHA DE SEGUIMIENTO	ENERO 5 DE 2021	FECHA DE CORTE PERIODO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2020	
COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
Iniciativas Adicionales	Socializar y sensibilizar a los funcionario de Planta y contratistas, sobre los temas contenidos en el Código de Integridad.	No se han realizado talleres y campañas del Codigo de Integridad a funcionarios de Planta y Contratistas, por parte del Jefe de Recursos Humanos	0	Se debe inciar lo mas pronto por parte de la oficina de Recursos Humanos la socialización y sensibilización a los funcionarios de planta y contratistas sobre el codigo de Integridad
		<b>Porcentaje Total</b>	<b>0,00</b>	

### 6. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

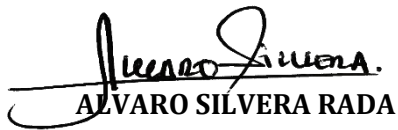
COMPONENTES	% CALIFICACION
Iniciativas Adicionales	0,00
Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.	88
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	83
Rendición de cuentas	18
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	55
Estrategia Anti trámites	78

 <p>ALCALDÍA DE <b>BARANOA</b> CIUDAD DE LA ESPERANZA</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL BARANOA - ATLANTICO</b> <b>NIT No. 890112371-8</b>		<b>AÑO DEL FORMATO 2020</b>	
			<b>VERSION</b>	<b>04</b>
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2020</b>			<b>PAGINAS: 10 de 11</b>	

## 7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Baranoa, se permite recomendar las siguientes acciones, posteriores a este seguimiento número tres, que se hace al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, periodo de septiembre a diciembre de 2020.

- Unificar criterios al interior de la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde Municipal, para provocar una mejor atención a los ciudadanos con la ubicación de una oficina para tal fin; que no necesariamente implica aumentar costos de personal de planta o contratistas, se podría reorganizar funciones con el equipo de trabajo que labora al interior de la administración Municipal.
- Implementar mecanismos de medición de satisfacción de los usuarios como encuestas, buzones de PQRS, para poder obtener la calificación de los servicios que ofrece la Alcaldía Municipal, instalando en cada dependencia los buzones.
- Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal, en temas como atención a los usuarios, gestión documental y rendición de cuentas, para ejecutar las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Realizar reuniones con mayor frecuencia por parte de la secretaria de Planeación Municipal, para hacer seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de manera mensual, para efecto que se corrijan y se apliquen los correctivos a tiempo de la no conformidad de las actividades contempladas en la matriz de cada componente de dicho plan.
- En lo relacionado con la rendición de cuentas recopilar los informes de gestión por parte del grupo responsable que designe el alcalde para consolidarlos y al final de la vigencia realizar un buen proceso.

  
**ALVARO SILVERA RADA**  
**Jefe de Control Interno**  
**Alcaldía Municipal**